

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
PARADERMI S.A.
Ciudad

Una vez revisado los Estados Financieros de la Compañía **PARADERMI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, presento a ustedes el siguiente informe:

Revisado y analizado los que han sido los libros y más registros contables, exigidos por la ley, estos se encuentran normalmente llevados, acordes con los sistemas y normas generalmente aplicados a estos casos, dando así cumplimiento a lo establecido en los estatutos, leyes tributarias vigente, sin registrar movimientos contable alguno.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



Ing. Pedro Medina Franco
Lic. Prof. 2639
COMISARIO